ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DEL GRUPO SE-7011, EN LA CALLE SANTIAGO N.º 48, SEVILLA. EXPEDIENTE 2018/002369.

ACTO DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, en la sede de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sita en la calle San Gregorio nº 7 de esta ciudad, se constituye la Mesa de Contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de obras para la intervención de rehabilitación energética sostenible del Grupo SE-7011, en la calle Santiago, n.º 48, en Sevilla.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de 31 de octubre de 2018, del Director Provincial en Sevilla de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, son los siguientes:

Presidente:
D. Lidio Ramírez Calle, Jefe de la Sección de Gestión de la Dirección Provincial en Sevilla, como sustituto suplente de D. Rafael Rivera Blancas, Jefe de la Sección Técnica de la Dirección Provincial.

Vocales:
(Económico Presupuestario).- D. Tulio Pinna García, Técnico Medio Económico-Financiero de la Dirección Provincial.
(Jurídico).- D. Antonio Clavero Fernández de Córdova, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.
(Técnico primero).- Dª. Raquel González Romero, Arquitecta de la Dirección Provincial.
(Técnico segundo).- Dª Elena Bravo Santos, Arquitecta de la Dirección Provincial como sustituto suplente de Dª. Elvira Barco Ordóñez, Arquitecta Técnico de la Dirección Provincial

Secretario:
Dª. Esther Felisa Romero Moreno, Técnico en Gestión de la Dirección Provincial.

Existiendo quorum , se constituye válidamente la Mesa.

La sesión tiene por objeto la apertura, en acto público, del sobre n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) de las empresas admitidas a esta fase de la licitación.

Siendo acto público, no asiste a la sesión ninguna persona ajena a los miembros de la Mesa,

Abierta la sesión por el Presidente, informa el Secretario a los presentes de los antecedentes de la licitación, que son los que figuran recogidos en el Acta nº1 de la Mesa, correspondiente a la sesión celebrada el 11 de diciembre de 2018.

De estos antecedentes resulta que de la totalidad de las ofertas presentadas (2) han sido todas ellas admitidas a esta fase de la licitación.

Estas empresas son las siguientes:

- CAISOL GLOBAL, S.L.
- INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de 61.728,39 euros, IVA excluido.

Código Seguro de verificación:Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA GONZALEZ ROMERO		FECHA	09/01/2019
	LIDIO RAMIREZ CALLE			
	TULIO PINNA GARCIA			
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOBA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==	PÁGINA	1/2

Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==

El contrato se licita en un solo Lote, pues según queda justificado en la Memoria Justificativa de la presente licitación , por el tipo de actuaciones a realizar y el tipo de edificación, con reducido espacio para compartir no se considera viable la división por lotes en la ejecución de las obras proyectadas, ya que haría inviable su ejecución.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto de licitación.

El plazo previsto para la ejecución de las obras es de 3 meses.

Ninguna de los licitadores que concurren forman parte de un mismo grupo de empresas.

Previamente a la apertura de los sobres, conforme a los apartados 2 y 6 del artículo 83 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa a los asistentes sobre la posibilidad que tienen de comprobar, si así lo desean, que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados, así como manifestar las dudas que se les ofrezca o pedir las explicaciones necesarias, sin que por parte de los asistentes se plantee objeción o cuestión alguna.

A continuación se informa, que los criterios de adjudicación son precios (90 PUNTOS) y mejoras (10 PUNTOS); y se procede, por el mismo orden de entrada en el Registro, a la apertura y lectura en voz alta de las ofertas económicas de las empresas admitidas con el siguiente resultado:

N° ORDEN REGISTRO	EMPRESA	OFERTA PRECIO (IVA EXC)	OFERTA MEJORA
1° (39927)	CAISOL GLOBAL, S.L	56.172,83 €	SI
2°(39970)	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L (ICC)	55.976,43 €	SI

Se acuerda dar traslado de la citada documentación a la Sección Técnica al objeto de que se informe sobre la puntuación obtenida.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

EL PRESIDENTE
suplente
Fdo.:D. Lidio Ramírez Calle

VOCAL
Fdo.: Tulio Pinna García

VOCAL
Fdo.:Antonio Clavero Fernández de Córdova

VOCAL
Fdo.: Raquel González Romero

VOCAL
Fdo.: Elvira Barco Ordóñez

LA SECRETARIA
Fdo.: Esther Felisa Romero Moreno

Código Seguro de verificación:Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA GONZALEZ ROMERO		FECHA	09/01/2019
	LIDIO RAMIREZ CALLE			
	TULIO PINNA GARCIA			
	ESTHER FELISA ROMERO MORENO			
	ELVIRA BARCO ORDOÑEZ			
	ANTONIO JOSE CLAVERO FERNANDEZ DE CORDOBA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==	PÁGINA	2/2

Gbdzv/fnnEGjL1GxoyPIJg==